

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 17 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2021 en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos en materia de políticas migratorias, Línea 1.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2021 con cargo al Programa 31.J, «Coordinación de Políticas Migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021 (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2021), y al amparo de la Orden de 20 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Ayuntamientos andaluces.

Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0100010000 G/31J/48701/41 01, ejercicio 2021:

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).

Proyecto: Integración sociolaboral de mujeres inmigrantes.

Importe de la subvención: 21.000,00 €.

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, «Comunidad Santísima Trinidad».

Proyecto: La empleabilidad nuestra meta: Programa de capacitación y mejora de empleabilidad para jóvenes inmigrantes.

Importe de la subvención: 21.000,00 €.

Entidad: Asociación Juvenil, Cultural y Deportiva Albero.

Proyecto: Emprender, un nuevo camino.

Importe de la subvención: 8.327,80 €.

Entidad: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.

Proyecto: Salimos a la calle para que salgan de la calle.

Importe de la subvención: 19.498,53 €.

Entidad: Asociación Amigos Mira España.

Proyecto: Migra-Acción Sevilla convive.

Importe de la subvención: 7.543,25 €.

Entidad: Asociación Vecinos Barrios del Sur.  
Proyecto: La formación laboral como instrumento de integración social de la mujer inmigrante 2.

Importe de la subvención: 18.000,00 €.

Entidad: Solidaridad Internacional Andalucía.  
Proyecto: Itinerario y recursos para mujeres inmigrantes. Proyecto de fortalecimiento y promoción del acceso a la información y orientación para la integración.

Importe de la subvención: 17.908,21 €.

Entidad: Asociación Oficinas de Derechos Sociales de Sevilla.  
Proyecto: Centro de orientación, asesoramiento y auto-organización para mujeres inmigrantes.

Importe de la subvención: 16.443,19 €.

Sevilla, 17 de enero de 2022.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.